Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5297

Biescas

Secretaría

Creación del puesto de Administrativo/a para las entidades locales menores de Gavín, Piedrafita y Sobremonte

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 4 de noviembre de 2026, se aprueba inicialmente la creación del puesto de Administrativo/a para las entidades locales menores de Gavín, Piedrafita y Sobremonte.

Anuncio

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 4 de noviembre de 2026, se aprueba inicialmente la creación del puesto de Administrativo/a para las entidades locales menores de Gavín, Piedrafita y Sobremonte.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 4 de juninoveimbreo de 2026, la creación del puesto de **Administrativo/a para las entidades locales menores de Gavín, Piedrafita y Sobremonte,** y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://biescas.sedelectronica.es]*.

La creación del puesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Biescas, 20 de noviembre de 2026. La Alcaldesa, Lorena Cajal Escartín.